



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2021-EXT-27.

Con fecha 20 de septiembre de 2021 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación, por renuncia del concesionario:

Circunstancias. –

Solicitantes: Luz Divina García Martín.

Titular: Luis María Arín Santiago.

Objeto: Extinción por renuncia de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Ebro, en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos) con destino a riegos, en jurisdicción de Montañana y mismo término municipal mencionado.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: La Cascaja.

Municipio: Montañana - Miranda de Ebro (Burgos).

Caudal: Caudal continuo en el mes de máximo consumo: 0,78 l/s.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 7 de septiembre de 2005.

Datos de la inscripción: Hoja 158 del tomo 45 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente estarán de manifiesto en el Servicio de Información Pública, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina (de 9:00 a 14:00 horas), y asimismo a disposición de quien lo solicite en el correo electrónico: [superficiales@chebro.es](mailto:superficiales@chebro.es). Será necesario pedir cita previa para ello en el 976 711 000 o en el correo: [informacion al ciudadana@chebro.es](mailto:informacion al ciudadana@chebro.es)

Cualquier persona física o jurídica podrá formular alegaciones durante el plazo indicado, sin que el hecho de formularlas otorgue por sí mismo la condición de interesado en el expediente.

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2021.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña